

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 405.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital: 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbott 55.

Viernes 30 Julio 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscriptores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO IV.

SECCION EDITORIAL

ALICANTE 30 DE JULIO DE 1869.

NIVELACION DE LOS PRESUPUESTOS.

Como si fuera un vicio inherente á los gobiernos representativos la falta de nivelacion de los presupuestos desde que aquellos se establecieron en Europa, los pueblos y las cámaras legislativas vienen clamando con insistencia sin haber conseguido jamás la nivelacion de los de gastos con los de ingresos. Y en este punto Inglaterra como Francia, Prusia como España y las demás naciones han sentido de la misma manera, aunque no con la misma intensidad, los efectos desastrosos de la falta de nivelacion. Así han visto estas naciones aumentarse de año en año su deuda flotante, hasta llegar á una cifra tan subida, que era imposible sostenerla bajo aquel nombre por la enormidad de los intereses que los pueblos se veían precisados á pagar á los acreedores en cuyo poder obraban las obligaciones á cargo del Tesoro público.

Para salir de este estado, los gobiernos se han valido de los acontecimientos políticos echando la culpa del déficit y del crecimiento de la deuda flotante á las situaciones que sucedían por virtud de los mismos acontecimientos, y proclamando siempre el respeto á los hechos consumados, han pedido y obtenido del poder legislativo la correspondiente autorización para convertir en deuda consolidada la deuda flotante que tenía origen en la falta de nivelacion del presupuesto de gastos con el presupuesto de ingresos. Estas operaciones que se han venido repitiendo constante y progresivamente en toda Europa, han aumentado en España la cifra de la deuda consolidada á una cantidad inmensa y casi insostenible.

Esta ha sido, á no dudar, la razon que ha contribuido mas principalmente al aumento de la deuda consolidada, por la conversion de la deuda flotante, fundada en la falta de nivelacion del presupuesto de gastos con el presupuesto de ingresos. Pero séanos permitido determinar la causa de por qué este vicio, que aparece ingénilo é inherente en los gobiernos constitucionales, no se dejaba sentir al parecer en los gobiernos absolutos.

En primer lugar, las cargas del Estado no eran tantas ni tan estensas en la época del absolutismo, como lo han sido durante la época de los gobiernos constitucionales; y no se vaya á creer, que el gobierno absoluto era mas barato. Nada menos que eso.

Casi todos los gastos de la época del absolutismo estaban encerrados en sostener una corte fastuosa y llena de lujo, de prostitucion y de liviandades. Los servicios públicos para el desarrollo moral y material de los pueblos, si no eran desconocidos por completo, estaban tan reducidos, que se satisfacían todos con una cantidad exigua, habida en cuenta su relacion con la que importaban los gastos del rey.

La instruccion pública estaba abandonada. Las vías de comunicacion eran tan pocas y tan malo su estado de conservacion, que apenas podían corresponderse directamente con la capital de la monarquía las cuatro ó cinco ciudades mas importantes del reino. El servicio de correos era tan malo, que habia muchos pueblos en España que no conseguían hacer efectivas las relaciones del parentesco y de la amistad en ningún tiempo, y las pobla-

ciones mas favorecidas podían mantener correspondencia entre sí de quince en quince dias, y con la capital de ocho en ocho cuando menos. Las comunicaciones telegráficas fueron casi completamente nulas en toda Europa, hasta muy entrado el siglo XIX y cuando fueron establecidas por el antiguo sistema de Torres, en donde la topografía permitía su establecimiento, sirvieron solo para que los delegados del rey en las provincias ejecutaran las órdenes arbitrarias y despóticas que el gobierno central les comunicaba con el objeto esclusivo de oprimir y vejar á los ciudadanos honrados. Los caminos de hierro eran desconocidos; los canales de navegacion y de riego, ó se creían de imposible ejecucion, ó no se pensaba en ellos. En una palabra, los servicios públicos de toda especie que los gobiernos representativos se han impuesto como una carga necesaria, porque el gasto que llevan consigo es un aumento multiplicado del bienestar que proporcionan á los pueblos, no figuraban en el presupuesto del gobierno absoluto. De aquí que siendo extraordinariamente menor la cifra de los impuestos en aquella época con relacion á la cantidad que representa en los presupuestos de los gobiernos constitucionales, resulte siempre mayor aquella y siempre mas vejatoria en la parte que se exigía á los contribuyentes.

Por lo demás, como los presupuestos ó no se formalizaban, ó se formalizaban siempre mal en la época del absolutismo, y de cualquier modo el rey, como árbitro de los destinos de la nacion que mandaba, tenía en su mano el medio de faltar á las reglas que él mismo acordaba y destruía á su sabor y á mansalva, era fácil la nivelacion aparente del presupuesto de gastos con el de ingresos.

Cuando ocurría un gasto extraordinario, fundado pocas veces en una verdadera necesidad pública, engendrado las mas en el capricho ó en el orgullo y siempre en la arbitrariedad, ó se imponía una contribucion extraordinaria ó se hacia un empréstito, sin esponer nunca á la consideracion del país la razon de la carga que de uno ú otro modo se le imponía.

Se encuentra en esta ciudad D. Segundo Rodil, representante del empresario de las obras del puerto, que ha venido á girar una visita de inspeccion para informarse del estado en que se encuentran y de las condiciones á que los sub-contratistas sujetan la construccion de las que particularmente les están encomendadas.

Al publicar esta noticia á fuer de justos é imparciales, no podemos dejar de aplaudir la actividad y el celo que desde el principio y hasta hoy, en que las obras de nuestro puerto, van tocando á su terminacion, ha desplegado siempre el empresario general.

El Sr. Alvarez Candamo no ha interrumpido nunca la ejecucion de las obras y viene pagando fielmente y con completa exactitud, todas las que se ejecutan por los subcontratistas, á quienes bajo la responsabilidad de la empresa principal, están encargadas. Y esto es tanto mas notable, cuanto que el gobierno, por el estado angustioso de la Hacienda, apesar de la buena voluntad de que está animado, no ha podido hacer los pagos con la regularidad que fuera de desear.

Las obras ejecutadas, satisfacen generalmente tanto por su solidez como por sus formas esterioras. El dragado se hace con la mayor actividad. De manera que si no ocurreningun obstáculo insuperable, dentro de muy poco tiempo tendremos terminado nuestro puerto, que por su capacidad y por todas las demás condiciones podrá competir con los mejores del Mediterráneo, atendido el abrigo y seguridad

que ofrece á los buques y las facilidades que presenta para la carga y descarga de mercancías. Ojalá que dejando de una vez las rancias costumbres que limitan y empobrecen nuestro comercio, aprendan nuestros comerciantes á acometer empresas que lo saquen de los límites estrechos en que hasta hoy viene agitando la accion empirica á que obedece.

En vista de lo que dice *El Derecho y el Deber*, sobre los dos sueltos que publicamos, contestando á otros dos que vieron la luz en aquel periódico, y en vista del que inserta el mismo en su número de ayer, nos hemos convencido de que como decía un amigo nuestro hace pocos dias, los que sienten tristeza del bien ajeno, no pueden ser buenos jueces en ciertas materias.

Por lo demás, la ciencia y la práctica de la administracion pueden aprenderse muy bien fuera de las Universidades. Lo que no se aprende en ninguna parte, es la recta intencion cuando no está en armonía con la rigidez de la conciencia y la moralidad del alma, á quien toca aplicar aquella.

Esto es lo que diríamos al *Derecho y el Deber* si no estuvieramos dispuestos á hacerle cumplida justicia, por la seguridad que tenemos de que nunca entra en él el propósito de atacar la honra, la reputacion y el nombre de nadie. Porque el hecho de poner en ridiculo á un hombre, no tiene nada que ver con la honra, la reputacion y el buen nombre que el *Derecho y el Deber* deja siempre á salvo.

En lo que respecta á lo del violon, el *Derecho y el Deber*, nos ha convencido en efecto y á fuerza de haberlo visto por la semejanza del caso, nos vamos á permitir insertar á grandes rasgos el cuento de un violon presumido. Este desgraciado, sin tener en cuenta su mal sonido, se atrevió á dar un golpe tan desacorde y tan poco armonioso, ante ciertos maestros graves y con éxito tan desgraciado, que convencido el mismo del mal efecto del sonido, rogó á un compañero suyo, que por todos los medios que estaban á su alcance, tratara de impedir, como impidió en efecto, que ciertos organos musicales se encargaran de restablecer la armonía que el violon rompió con su mal sonido.

Respecto á nuestro amigo el Sr. Soler, para terminar de una vez el desagradable asunto de defenderle de los ataques injustos que el *Derecho y el Deber* le ha dirigido, nos limitaremos á invocar la memoria de algunos de los redactores de aquel periódico, porque si voluntariamente no lo han olvidado, recordarán que una y muchas veces buscaron á D. José Soler, para que les diera noticias que ellos ignoraban y que él recibía directamente de los centros mas autorizados sobre los acontecimientos preparatorios del movimiento revolucionario. Y si el Sr. Soler recibía estas noticias, y se le confiaban cargos de importancia y de extraordinaria gravedad, era porque se le consideraba entonces digno é ilustrado para su desempeño; y aquellos mismos hombres que pudieron medir entonces los alcances de su dignidad y de su gratitud, le consideran tambien hoy digno y apto para desempeñar el cargo de gobernador con que dos veces se le ha brindado, por mas que él no lo haya querido aceptar, dando una prueba de modestia, que si es excesiva para la conciencia de algunas gentes, le honra mucho, en la conciencia propia.

Cuando necesitamos de la enseñanza de *El Derecho y el Deber*, nosotros la pediremos. Entre tanto puede ir aprendiendo muchos deberes que imponen las leyes para enseñarlos á quien los ignore y para que los cumplan aquellos á quienes toque cumplirlos.

Y á propósito, ¿En virtud de qué derecho, y no teniendo por objeto hacer una investigacion inquisitorial, y siempre impertinente, se han permitido el alcalde popular y el comandante de los voluntarios de la libertad llamar á algunos de nuestros amigos para impedir el alistamiento que se está haciendo en la tertulia monárquico-democrática? ¿Qué les importa al alcal-

de nial comandante de los voluntarios que en la tertulia se hagan todos los alistamientos que se quieran, aunque tengan por objeto ulterior organizar una nueva fuerza de voluntarios, mientras la organizacion no se lleve á cabo por actos positivos en la esfera oficial? ¿De qué manera entienden esos señores los derechos de libertad y de asociacion, cuando se ejercen tan pacíficamente y sin faltar á ninguna ley? ¿Si nos obligaran el alcalde y el comandante de la fuerza ciudadana, dado que sea cierto el hecho que se nos denuncia, á recurrir á donde corresponda para que se respeten los derechos que nos da la Constitucion? ¿A que vá, que la Constitucion viene grande en la práctica á ciertas gentes, á pesar de que les parece estrecha en la teoria republicana que profesan?

La escasez de aguas que esta sufriendo esta ciudad va á ocasionar serios disgustos, y cuando tantas veces hemos llamado la atencion del Ayuntamiento sobre un asunto de semejante importancia y gravedad, se ha estrañado que dicho cuerpo no haya tomado las definitivas y urgentes disposiciones que el caso reclama. Sentiremos que el conflicto se nos venga encima sin que el Ayuntamiento haya hecho lo necesario para que no nos abramos de sed. Tenga en cuenta la Corporacion, que no tomando una enérgica iniciativa para remediar el gran mal que nos aqueja, suya será la responsabilidad, y en cuanto á los vecinos, todos deben prestar su cooperacion si por el Municipio fuesen convocados para un objeto de tanta trascendencia.

El alcalde constitucional de esta ciudad ha convocado á una reunion de comerciantes y otros vecinos para hoy á las nueve de la noche con objeto de tratar y resolver cuestiones de gran interés para esta localidad. Así lo dice la convocatoria.

Hacemos nuestras todas las apreciaciones, absolutamente todas que en el artículo de fondo titulado Los Moderados y la Revolucion hace *El Derecho y el Deber* en su artículo del jueves. Alguna vez habíamos de estar conformes, y lo estaremos siempre que el colega discorra de la manera que lo hace en su citado artículo, tan conforme con nuestras ideas.

Con la mayor satisfaccion copiamos de nuestro colega *El Certamen*, periódico madrileño, un suelto examinado á remover los obstáculos que hasta el presente han paralizado la realizacion una de las mas importantes reformas para el comercio.

Dice así:
"Siendo indisputables las inmensas ventajas que ha de reportar al comercio y á la industria la completa y general adopcion del sistema métrico de pesas y medidas, y ansiando el país, ver realizada cuanto antes tan conveniente reforma, no se comprende el punible desden con que ésta es mirada por el ministerio de Fomento, donde yacen sepultadas en el mas completo olvido, un número de reclamaciones dirigidas por los que, fiados en promesas que creían seguras, por lo mismo que eran justas, han visto el inconcebible proceder que se ha seguido para con ellos, por haber faltado abiertamente el gobierno al cumplimiento de todas las leyes y disposiciones vigentes en la materia.

La responsabilidad de tan grave falta, recae en su mayor parte sobre el negociado de agricultura, industria y comercio, el cual, apoyado en la lentitud con que ha marchado la comision de pesas y medidas en todos los asuntos que se le han confiado, ha encontrado diferentes ocasiones al parecer propicias para burlar esperanzas justas y muy legítimas.

Confiamos en la rectitud y laudable celo por todas las reformas conducentes al desenvolvimiento de los intereses materiales de los pueblos que en alto grado caracterizan al Sr. Echegaray, que pondrá cuanto antes correctivo á tan pernicioso mal, reformando la espresada corporacion, si lo cree conveniente, y designando al Almotacén que mas adelante haya llevado los trabajos del planteamiento del nuevo sistema para que colocado en el citado ministerio pueda impulsar y hacer que en breve se realice un cambio tan deseado en toda España, cambio que nunca se llevará á efecto mientras continúe como hasta aquí, confiado en primer término á personas que á la vez que demuestran muy poco interés por él, dando señales clara-

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C^{IA}



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 50 de cada mes á la una de la tarde, para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia, sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

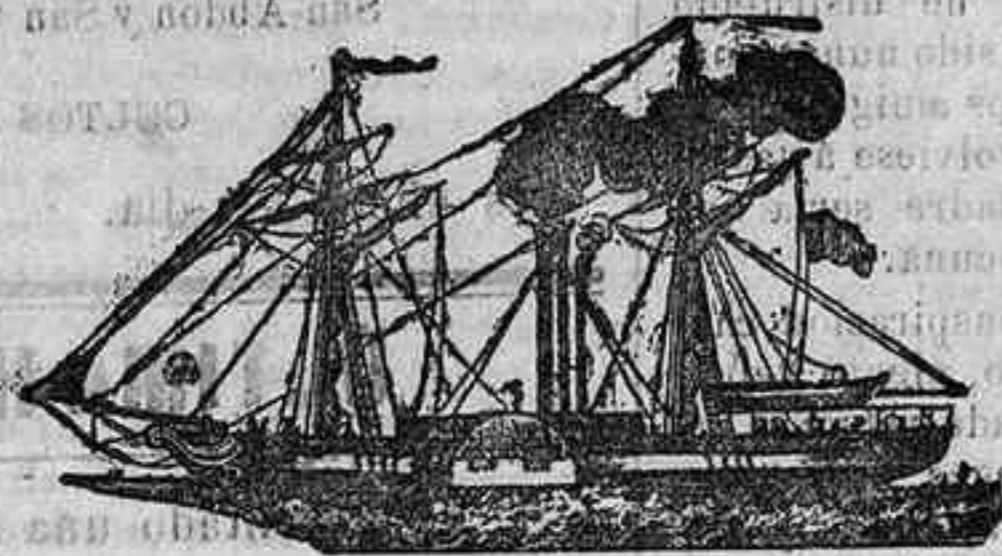
COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, } á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consigatarios, Sres. Valle y compañía.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso

de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera. Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

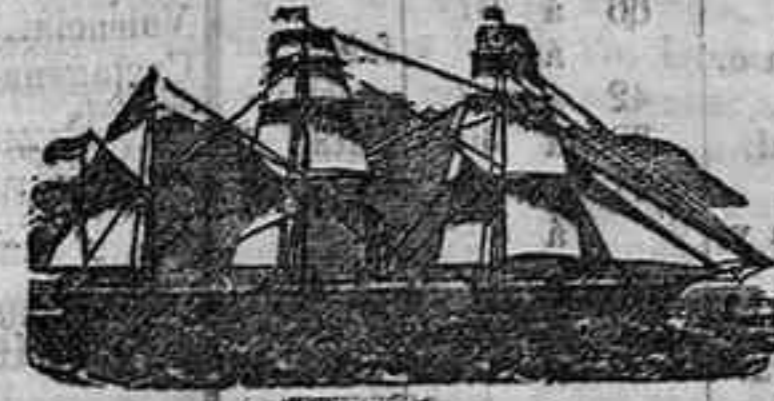
UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cetta y Marsella.

Se admite carga para Génova, Lion, Burdeos, Paris y demas puntos de Europa.

Consigatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

CHOCOLATES

DE LA AFAMADA CASA

DE MATIAS LOPEZ,

EN MADRID.

PREMIADOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES A QUE HA CONCURRIDO. FABRICA AL VAPOR CON FUERZA DE 40 CABALLOS, PALMA ALTA 8.

DEPOSITO CENTRAL,

PUERTA DEL SOL 13, MADRID.

ELABORACION Y EXPENDICION DIARIA.

5,000 libras de diez y seis onzas.

Se expende en Alicante en la Riojana, droguería de D. Nicolás Villarreal, y en la de D. Francisco Estruch.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados.

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA,

En Madrid, Hortaleza, 9, botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Alicante R. Hernandez, Estranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70. Londres, 25, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaine.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitacion nerviosa, dolores reumáticos y resaca, granos, obstrucciones, etc.

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutive para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos justificantes.

PÍLDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

El Vapor español Dos Hermanos saldrá el 31 del corriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admite carga y pasajeros.

PAPELERIA DE R. JORDA. Papeles de lujo y para oficinas, sobres, plumas metálicas, lacre negro y de colores, tinta superior para escribir y otros usos, todo á precios económicos.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos. Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

BAÑOS

sulfurosos de las Salinetas,

A 15 MINUTOS DE LA ESTACION DE NOVELDA

Especialísimos para la curacion de las erupciones de carácter herpético, afecciones de los órganos de las señoras, humor escrófuloso, consolidacion de fracturas y resolucion de los infartos de las víceras.

Por la composicion de sus aguas producen todos los efectos de los baños de mar y de los sulfurosos.

El administrador tiene el honor de poner en conocimiento del público que los baños están abiertos hasta fin de setiembre, habiéndose mejorado la asistencia todo lo posible sin aumentar la tarifa.

VENTA.

Se vende una casa con un huerto-jardin, situada en la calle Mayor de la Universidad de San Juan. La casa señalada con el número 10 es grande y con sus departamentos correspondientes, con cuadra y sitio para carruages. El huerto-jardin de cabida de tres tabullas, se halla cercado de pilares, con sus empalizadas; todo nuevo, y para su riego está dotado con 9 minutos y 1/2 de agua del Pantano de esta huerta, cada martaba. El encargado de su venta es D. José Bas.



Depósito en ALICANTE, Lorenzo Rodriguez Hernandez

LÍNEA HISPANO-INGLESA,

El Vapor español Duero saldrá el 3 de Agosto, para Malaga, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Los despachan los Sr. D. M. Guardiola y Herm.

VAPOR BUENAVENTURA.

Saldrá el 31 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella. Consigatarios, D. G. Carratalá é hijos

VAPOR PROVENZAL.

Llegará á este puerto el 31 del corriente y saldrá el 3 de Agosto para Barcelona, Cetta, y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consigatario D. José Carratalá y Blanes

VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, pasajeros y encargos.